

**ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES VÁLIDAMENTE PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A LA PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES EN ANDALUCÍA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2024 (BOJA NÚMERO 249, DE 26 DE DICIEMBRE) AL AMPARO DE LA ORDEN DE 19 DE MAYO DE 2017 (BOJA NÚM. 99, DE 26 DE MAYO)**

Mediante Resolución de 16 de diciembre de 2024 (Boja núm. 249, de 26 de diciembre) de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales se convocan para el año 2025 las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía, al amparo de la Orden de 19 de mayo de 2017 (Boja núm. 99, de 26 de mayo) por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

**ASISTENTES:**

La Presidencia del órgano colegiado "Comisión de Valoración" corresponde a la persona titular de la Dirección General de de Innovación y Promoción Cultural como titular del centro directivo de la Consejería de Cultura y Deporte con competencia en materia de cinematografía y artes visuales, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 15.3 a) de la Orden de 19 de mayo de 2017, "*En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, la persona titular de la presidencia será sustituida por el vocal o la vocal designados entre personal técnico relacionado con el sector audiovisual al servicio de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales que tenga mayor jerarquía, antigüedad en el órgano y edad, por este orden*".

En atención a lo anteriormente expuesto, y dado que D<sup>a</sup>. María Pía Halcón Bejarano, Directora General de Innovación y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y Deporte no ha asistido, por ausencia del titular la Presidencia de la Comisión de Valoración la ostenta:

D<sup>a</sup>. Victoria Fernández Andrino, Directora de la Unidad de Audiovisual de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Asisten en calidad de vocales (con voz y voto), conforme a lo dispuesto en el artículo 15.3 b) de la Orden indicada, cinco personas, designadas por la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, dos de ellos designados entre el personal técnico relacionado con el sector audiovisual, al servicio de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y tres de entre personas expertas o profesionales de la industria audiovisual o relacionados con el sector audiovisual:

- Vocales designados entre el personal técnico relacionado con el sector audiovisual, al servicio de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales:

**D<sup>a</sup>. Victoria Fernández Andrino, Directora de la Unidad Audiovisual de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.**

**D. Ramón Benítez Cordonets**, Departamento técnico, Filmoteca de Andalucía perteneciente a la Consejería de Cultura y Deporte. Asiste mediante videoconferencia.

- Vocales designados entre personas expertas o profesionales de las industrias audiovisuales o relacionadas con el sector audiovisual:

**D<sup>a</sup>. Aintza Serra Verdaguer**, Guionista, productora de cine y profesora ESCAV.

**D. Antonio Navarro Cruz**, Programador del Festival Europeo de Sevilla SeFF.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO

31/03/2025

JOSE CARO GONZALEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6RKPF68JCSVBKYT6TFC64VFH

PÁG. 1/6





**D<sup>a</sup>. Sonia López Truyo**, Técnico actividades Culturales del CICUS de la Universidad de Sevilla.

Asisten a través de videoconferencia.

La Secretaría (con voz pero sin voto), conforme a lo dispuesto en el artículo 15.3 c) de la Orden de 19 de mayo de 2017, corresponde a:

**D. José Caro González**, funcionario del Grupo A1, jefe del Servicio de Programas de la Consejería de Cultura y Deporte y designado por D<sup>a</sup>. María Pía Halcón Bejarano, titular de la Dirección General de Innovación y Promoción Cultural

**FECHA Y HORA DE LA SESIÓN:** 28 de marzo de 2025 a las 9:30 horas.

**LUGAR:** Estadio Olímpico de Sevilla, sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, salvo D. Ramón Benítez Cordonets y los vocales expertos que asisten mediante videoconferencia.

Con carácter previo al inicio de la sesión, los miembros designados hacen entrega de los documentos firmados en los que se declara que no están incurso en las causas de abstención o recusación conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los proyectos a valorar han sido remitidos a cada uno de los miembros del órgano colegiado, con carácter previo a la celebración de la presente Comisión con el objetivo de que cada uno de ellos otorguen una puntuación determinada a cada uno de los proyectos presentados.

**D<sup>a</sup>. Victoria Fernández Andrino**, en calidad de Presidenta por ausencia del titular, comienza la sesión tomando la palabra y agradeciendo la asistencia y colaboración de los miembros de la Comisión para seguidamente efectuar la presentación de todas las personas asistentes.

Continúa la Presidenta indicando que se van a valorar un total de 49 proyectos y recuerda lo firmado relativo a no estar incurso en alguno de los casos señalados en el citado artículo 23 de la Ley 40/2015 y reitera la confidencialidad de lo tratado en la sesión incidiendo en que si alguno de los presentes pudiera tener relación con algún proyecto de los sometidos a valoración debe indicarlo y abstenerse en la votación correspondiente.

Se comunica a los miembros de la Comisión que la dotación presupuestaria para los proyectos a valorar es de **85.000,00 euros**.

Cada uno de los vocales han comunicado en los días previos a la celebración de la Comisión sus valoraciones sobre los proyecto, pasando a comentar y debatir en la Comisión. Tras las deliberaciones, los vocales deciden por consenso puntuar cada criterio subjetivo de forma conjunta.

**RESULTADO DE LA VALORACIÓN:**

Una vez realizadas las valoraciones de los diferentes parámetros, se procede a la suma de las puntuaciones correspondientes a los criterios subjetivos y objetivos, resultando la siguiente relación:

CÓDIGO PROYECTO	CÓDIGO MISTRAL	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO DEL CORTOMETRAJE	TOTAL PUNTOS SUBJETIVOS	TOTAL PUNTOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL	SUPERAN 65% DE LA PUNTUACIÓN MÁXIMA OTORGABLE
PC25/018	S25/000123	LA MALETA FILMS, S.L.	EL SUEÑO DE ARENA	45,80	62,00	107,80	SI
PC25/033	S25/000140	GALATEA PRODUCCIONES, S.L	PERPETÚA NAVIDAD AZUL	42,70	64,00	106,70	SI
PC25/042	S25/000149	RAKIA FILMS, S.L	BAILE DE FERIA	47,00	59,00	106,00	SI
PC25/035*	S25/000142	RUZ URBANO, DANIEL	EL REGRESO DE MELINA	42,30	63,00	105,30	SI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO JOSE CARO GONZALEZ	31/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK6RKPF68JCSVBKYT6TFC64VFH	PÁG. 2/6	



PC25/002	S25/000008	SARAO FILMS, S.L.	NÁUFRAGOS	45,14	57,00	102,14	SI
PC25/036	S25/000143	32 HISTORIAS PRODUCCIONES, S.L	AUNQUE NO LO SEPAS	42,94	59,00	101,94	SI
PC25/022	S25/000128	LA VIDA D R, S.L.	MONSTRUO. LA TRAGANTÍA	39,36	62,00	101,36	SI
PC25/037	S25/000144	DIVISIÓN XL PRODUCCIONES, S.L	TRAGEDIA EN 3 ACTOS	41,20	59,00	100,20	SI
PC25/045	S25/000152	INANIA CREACIÓN AUDIOVISUAL, S.L	ACABO DE VER UN OVNI	35,08	65,00	100,08	SI
PC25/049	S25/000156	EL GOLPE CREATIVOS, S.L	Y AHORA QUE DUERMES	45,00	55,00	100,00	SI
PC25/051	S25/000158	EGOA PRODUCCIONES, S.L	TARDE Y MAL	41,00	59,00	100,00	SI
PC25/003	S25/000031	PRODUCCIONES 24 VIOLETS, S.L.	UNIVERSO PERDIDO	34,96	65,00	99,96	SI
PC25/032	S25/000139	THE BLUE HOUSE FILMS, S.L.	BAILEMOS	41,34	58,00	99,34	SI
PC25/009	S25/000106	ENTREFRONTERAS 2016, S.L.	VECINAS	37,16	62,00	99,16	SI
PC25/041	S25/000148	ÍNSULA, S.C.A	CATARI	40,60	58,00	98,60	SI
PC25/030	S25/000137	INANIA CREACION AUDIOVISUAL, S.L	MOODSQUITO	35,38	63,00	98,38	SI
PC25/014	S25/000115	LA FAVORITA PRODUCE, S.L.	MALPARTIDA	38,50	59,65	98,15	SI
PC25/046	S25/000153	SUMMER FILMS, S.L	ROMERÍA Z	44,40	53,00	97,40	SI
PC25/053	S25/000160	SUMMER FILMS, S.L	EL VALLE DE LAS ROSAS	46,80	49,57	96,37	SI
PC25/015	S25/000117	JUAN EZEQUIEL COMESANA	EL CHINO	35,20	61,00	96,20	SI
PC25/008	S25/000104	GONDOLA FILMS SL	HERIDOS PARA SIEMPRE	36,90	59,00	95,90	SI
PC25/013	S25/000114	DELIA MARQUEZ SÁNCHEZ	LA CIUDAD LÍQUIDA	42,70	53,00	95,70	SI
PC25/011	S25/000110	JOSE MARIA ARIJO ALVAREZ	LA HORA ESCRITA	39,94	55,00	94,94	SI
PC25/016	S25/000120	LA BARBERIA FILMS, S.L.	GÓLGOTA	31,56	62,00	93,56	SI
PC25/001	S25/000007	THE BLUE HOUSE FILMS, S.L.	DIEZ MINUTOS	34,00	59,00	93,00	SI
PC25/047	S25/000154	JAIBO FILMS, S.L.N.E	PYJAMA PARTY	40,70	52,00	92,70	SI
PC25/040	S25/000147	YOLAPERDONO, S.L	CUIDADORAS	40,60	52,00	92,60	SI
PC25/026	S25/000133	GERARDO BALLESTEROS GONZALEZ	PAPÁ NOEL HA MUERTO	36,00	56,00	92,00	SI
PC25/058	S25/000165	DANIDOGFILMS, S.L	MANOS SUCIAS	30,00	62,00	92,00	SI
PC25/060	S25/000167	NANA FILMS, S.L	ANIMALES SALVAJES	38,54	53,00	91,54	SI
PC25/044	S25/000151	MÁRQUEZ SÁNCHEZ, DELIA	EL AGENTE	37,94	53,00	90,94	SI
PC25/043	S25/000150	VILLEGAS RODRÍGUEZ, FRANCISCO	INTERFERENCIAS	38,40	52,00	90,40	SI
PC25/010	S25/000108	VANESA NATALIA ORTIZ VALLE	A TRAVÉS DE EL ESPEJO NEGRO	36,90	53,00	89,90	SI
PC25/055	S25/000162	OGALLA CAMACHO, MONTSERRAT	TRAVESÍA ENTRE SOMBRAS	32,40	57,00	89,40	SI
PC25/054	S25/000161	VERAMAYA PRODUCCIONES, S.L	LORCA EN LA ESPIRAL SIN TIEMPO	36,80	50,78	87,58	SI
PC25/050	S25/000157	ROALILLO FILMS, S.L	PAJARITO	36,00	50,33	86,33	SI
PC25/027	S25/000134	GOLMERSA SERVICIOS, S.L.	CRUZAR LA LÍNEA.MUJER(ES)	27,10	59,00	86,10	SI
PC25/012	S25/000112	TSP MOVIES, S.L.	PALOMA BRAVA	28,80	56,00	84,80	SI
PC25/057	S25/000164	MARTÍNEZ TÉLLEZ, TEODORO	WENDIGO	29,20	53,00	82,20	SI
PC25/025	S25/000132	ANTONIO MARMOLEJO CANTOS	MIS HADAS	31,70	50,00	81,70	SI
PC25/017*	S25/000122	ROCÍO SALAS JUAREZ	EL MÉTODO M.O.	34,00	47,00	81,00	NO
PC25/059	S25/000166	JUPITER CARTOON FACTORY, S.L	VÍDEO GUAY	41,00	40,00	81,00	NO
PC25/023	S25/000129	PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS SAINT DENIS, S.L.	NI UN TE QUIERO	31,92	48,00	79,92	NO
PC25/019	S25/000124	PROYECTOS AUDIOVISUALES, ARQUEOLOGICOS Y MULTIMEDIA MLK, S.L.	BRAVE NEW WORLD, LA TIERRA DE LOS ATLANTES	40,40	39,00	79,40	NO
PC25/024	S25/000131	ANTONIO MARMOLEJO CANTOS	A PESAR DE LAS RUINAS	30,90	45,00	75,90	NO
PC25/062	S25/000169	JUPITER CARTOON FACTORY, S.L	PEQUEÑO PICASSO	38,60	37,00	75,60	NO
PC25/038	S25/000145	LÓPEZ-BACHILLER MIRA, MARÍA VICTORIA	NO ME OLVIDES	35,70	25,00	60,70	NO
PC25/029	S25/000136	EVOLUTIVA AUDIOVISUAL, S.L	TIME OUT	31,52	23,00	54,52	NO
PC25/031	S25/000138	MORENO SOMÉ, JUAN LUIS	DESPUÉS DEL SILENCIO	35,54	14,00	49,54	NO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO  
JOSE CARO GONZALEZ

31/03/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmK6RKPf68JCSVBKYt6TFC64VFH

PÁG. 3/6



Tal y como se ha indicado anteriormente, la Orden de 19 de mayo de 2017 dispone en el artículo 14.2 que *“Aquellas personas o entidades solicitantes que no alcancen al menos el 65% de la puntuación máxima otorgable (125 puntos, obtenida como media de las puntuaciones máximas otorgables de 125 puntos de los 5 vocales), en ningún caso serán tenidas en cuenta a efectos de su consideración como beneficiarias provisionales o suplentes en la correspondiente propuesta provisional de resolución”*.

Ante la posibilidad de delegar la valoración de la reformulación de solicitudes, que en su caso se efectúen en el trámite de alegaciones y siempre que se mantengan la calidad y el cumplimiento de los objetivos que determinaron el otorgamiento de la puntuación de los proyectos respecto de los que se efectúe reformulación, se acuerda que dicha reformulación se valore por los siguientes miembros de la Comisión (que ostentan voz y voto):

- **Dña. Victoria Fernández Andrino**
- **D. Ramón Benítez Cordonets**

Finaliza el Presidente agradeciendo la asistencia de los presentes, y levanta la sesión, sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas del día 28 de marzo de 2025.

Se adjunta en este Acta el desglose de puntuación por criterios y proyectos.

**LA PRESIDENTA**

Fdo.: Victoria Fernández Andrino

**EL SECRETARIO**

Fdo.: D. José Caro González

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO	31/03/2025	
	JOSE CARO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmK6RKPF68JCSVBKYT6TFC64VFH	PÁG. 4/6	





PC25/053	S29/000160	SUMMER FILMS S.L	EL VALLE DE LAS ROSAS	23,20	11,80	8,20	2,00	1,60	46,80	25,00	8,57	12,00	2,00	2,00	49,57	96,37
PC25/015	S29/000117	JUAN EZQUIBE COMESMA	EL CHINO	15,40	10,80	6,00	1,40	1,60	35,20	25,00	20,00	12,00	0,00	4,00	61,00	96,20
PC25/008	S29/000104	GONDOLA FILMS SL	HERIDOS PARA SIEMPRE	16,60	10,40	6,60	1,80	1,50	36,90	25,00	20,00	9,00	2,00	3,00	59,00	95,90
PC25/013	S29/000114	DELA MARQUEZ SANCHEZ	LA CIUDADE LIQUIDA	20,20	12,00	7,00	2,00	1,50	42,70	25,00	20,00	3,00	2,00	3,00	53,00	95,70
PC25/011	S29/000110	JOSE MARIARJO ALVAREZ	LA HORA ESCRITA	18,60	11,40	6,60	2,00	1,34	39,94	25,00	15,00	9,00	3,00	3,00	55,00	94,94
PC25/016	S29/000120	LA BARBERIA FILMS, S.L.	GOLGOTYA	14,20	7,40	6,60	1,60	1,76	31,56	25,00	20,00	9,00	4,00	4,00	62,00	93,56
PC25/001	S29/000007	THE BLUE HOUSE FILMS, S.L.	DIOS MINUTOS	15,80	8,80	5,80	1,80	1,80	34,00	25,00	20,00	9,00	2,00	3,00	59,00	93,00
PC25/047	S29/000154	JAIRO FILMS, S.L.N.I.E	PYLAMA PARTY	20,00	11,80	5,70	1,60	1,60	40,70	25,00	20,00	3,00	4,00	0,00	52,00	92,70
PC25/040	S29/000147	VOLAPERDONO S.L	CUIDADONAS	17,40	13,00	7,00	1,60	1,60	40,60	25,00	20,00	3,00	0,00	4,00	52,00	92,60
PC25/026	S29/000133	GERARDO BALLESTROS GONZALEZ	PARA NOEL HA MUERTO	18,00	9,00	5,60	2,00	1,40	36,00	25,00	20,00	6,00	2,00	3,00	56,00	92,00
PC25/058	S29/000165	DANIDOG FILMS S.L	MANOS SUCIAS	14,60	6,20	6,00	1,40	1,80	30,00	25,00	20,00	12,00	2,00	3,00	62,00	92,00
PC25/060	S29/000167	NAMM FILMS, S.L	ANIMALES SALVAJES	19,60	10,20	5,20	1,80	1,74	38,54	25,00	20,00	3,00	2,00	3,00	53,00	91,54
PC25/044	S29/000151	MARQUEZ SANCHEZ DELIA	EL AGENTE	18,40	9,60	6,60	1,80	1,54	37,94	25,00	20,00	3,00	2,00	3,00	53,00	90,94
PC25/043	S29/000150	VILLEGAS RODRIGUEZ FRANCISCO	INTERFERENCIAS	19,40	11,00	4,80	1,50	1,70	38,40	25,00	20,00	3,00	2,00	2,00	52,00	90,40
PC25/010	S29/000108	VANESA NATALIA ORTIZ VALLÉ	A TRAVÉS DE EL ESPEJO NEGRO	17,20	10,00	6,80	1,70	1,20	36,90	25,00	20,00	6,00	2,00	0,00	53,00	89,90
PC25/055	S29/000162	OGALLA CAMACHO MONTSERRAT	TRAMESA ENTRE SOMBRAS	14,20	8,80	6,80	1,40	1,20	32,40	25,00	20,00	3,00	5,00	4,00	57,00	89,40
PC25/054	S29/000161	VERANAVA PRODUCCIONES, S.L	LOPCA EN LA ESPIRAL SIN TIEMPO	18,00	10,60	5,00	1,60	1,60	36,80	25,00	17,78	3,00	2,00	3,00	50,78	87,58
PC25/050	S29/000157	ROULLO FILMS, S.L	PALARITO	15,60	10,60	6,00	1,80	2,00	36,00	25,00	13,33	6,00	3,00	3,00	50,33	86,33
PC25/027	S29/000134	GOMERSA SERVICIOS, S.L.	CRUZAR LA LINEA (MUJERES)	11,20	8,80	4,80	1,10	1,20	27,10	25,00	20,00	9,00	2,00	3,00	59,00	86,10
PC25/012	S29/000112	TSP MOVIES, S.L	PAJOMA BRAVA	13,40	9,20	4,60	1,00	0,60	28,80	25,00	20,00	3,00	4,00	4,00	56,00	84,80
PC25/057	S29/000164	MARTINEZ TEJER, TEODORO	WENDIGO	14,40	5,60	6,20	1,40	1,60	29,20	25,00	20,00	6,00	2,00	0,00	53,00	82,20
PC25/025	S29/000132	ANTONIO MARMOLEJO CANTOS	MIS HANDS	14,40	9,40	5,10	1,60	1,20	31,70	25,00	20,00	0,00	2,00	3,00	50,00	81,70
PC25/017*	S29/000122	ROCIO SALAS JUAREZ	EL METODO M.O.	13,00	10,00	7,20	1,80	2,00	34,00	25,00	20,00	0,00	2,00	0,00	47,00	81,00
PC25/059	S29/000166	JUPITER CARTOON FACTORY, S.L	VIDEO GUY	21,60	10,80	5,40	1,60	1,60	41,00	25,00	0,00	12,00	0,00	3,00	40,00	81,00
PC25/023	S29/000139	PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS SAINT DENIS, S.L.	NUNCA TE QUIERO	16,20	9,00	4,00	1,32	1,20	31,92	25,00	20,00	0,00	2,00	1,00	48,00	79,92
PC25/019	S29/000124	PROYECTOS AUDIOVISUALES ARQUEOLOGICOS Y MULTIMEDIA M.L.K. S.L.	BRAVE NEW WORLD, LA TIERRA DE LOS ATLANTES	18,20	11,40	7,60	1,60	1,60	40,40	25,00	10,00	0,00	2,00	2,00	39,00	79,40
PC25/024	S29/000131	ANTONIO MARMOLEJO CANTOS	A PESAR DE LAS RUINAS	14,40	8,80	4,60	1,60	1,50	30,90	20,00	20,00	0,00	2,00	3,00	45,00	75,90
PC25/062	S29/000169	JUPITER CARTOON FACTORY, S.L	PEQUEÑO PICASSO	17,40	11,40	6,80	1,40	1,60	38,60	25,00	0,00	9,00	0,00	3,00	37,00	75,60
PC25/038	S29/000145	LOPEZ BACHILLER MIRA, MARIA VICTORIA	NO ME OLVIDES	16,20	10,20	5,80	1,60	1,90	35,70	0,00	20,00	0,00	3,00	2,00	25,00	60,70
PC25/029	S29/000136	EVOLUTIVA AUDIOVISUAL, S.L	TIME CUT	15,20	8,20	5,60	1,36	1,16	31,52	0,00	20,00	0,00	1,00	2,00	23,00	54,52
PC25/031	S29/000138	MORENO SONÉ, JUAN LUIS	DESPUES DEL SILENCIO	16,80	9,20	6,04	1,60	1,90	35,54	10,00	0,00	0,00	2,00	2,00	14,00	49,54



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO	31/03/2025
	JOSE CARO GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK6RKPf68JCSVBKYt6TFC64VFH	PÁG. 6/6